



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 196 /

ERCILLA, 20 DE FEBRERO DE 2015.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo; ;
- 4.- Decreto N° 287 de fecha 31/05/2010, Municipalidad de Victoria, N° 216, 231, 244/2013, N° 139, 154, 174, 200, 228, 257, 265, 290, 318/2014, Municipalidad Ercilla;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

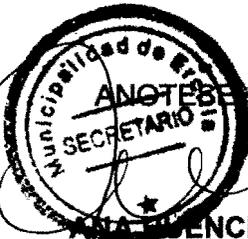
CONSIDERANDO :

- La necesidad de contratar un Docente para cubrir reemplazo por Licencia Médica de docente, según Decreto N° 412/2014;
- Artículo 41 bis de la Ley N° 19.070, Estatuto Docente;

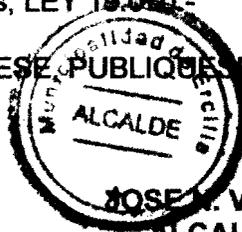
DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 129 “Millalevia” ;

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: MARIA VICTORIA VELOSO ANGULO
R.U.T.	: 9.453.770-3
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 38 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 27 DE DICIEMBRE DE 2014
Hasta	: 28 DE FEBRERO DE 2015.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA.
Vacante	: REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA SR. PEDRO FIGUEROA I. Y PROLONGACION CONTRATO SEGÚN ART. 41 bis, LEY 19.070.-



ANOTARSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
 ANA BENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE M. VILUGRON MARTINEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP//tpq.

DISTRIBUCION :

- Contraloría SIAPER.
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.